

**LINEA DE EVACUACIÓN
ENTRE SET FUENDEJALON Y SET
SANTO CRISTO DE MAGALLÓN
INFORME CUATRIMESTRAL
DEL PVA EN FASE DE EXPLOTACIÓN**

| | |
|---|--|
| Nombre de la instalación | LAAT ENTRE SET FUENDEJALON Y MAGALLON |
| Provincia – Ubicación instalación | TM FUENDEJALON, POZUELO DE ARAGÓN Y MAGALLON - ZARAGOZA |
| Nombre del titular | MOLINOS DEL MONCAYO S.L. |
| CIF del titular | B42901256 |
| Nombre de la empresa de vigilancia | ARAGONEA S.L. |
| Tipo de EIA | EIA Ordinario |
| Informe de FASE de | EXPLOTACIÓN |
| Periodicidad del informe según DIA | CUATRIMESTRAL |
| Año de Seguimiento nº | AÑO 3 |
| N.º de informe y año seguimiento | INFORME Nº1 del AÑO 3 |
| Periodo que recoge el informe | NOVIEMBRE 2022 – FEBRERO 2023 |

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Introducción | 2 |
| 1.1 Objeto | 2 |
| 1.2 Justificación del PVA | 2 |
| 1.3 Antecedentes | 2 |
| 1.4 Resolución del INAGA en fase de funcionamiento | 3 |
| 2. Descripción de la LAAT | 5 |
| 2.1 Ubicación de las infraestructuras | 5 |
| 2.2 Características de la LAAT | 6 |
| 2.3 Medidas de protección ambiental | 7 |
| 2.3.1 Medidas preventivas para evitar riesgos de electrocución | 7 |
| 2.3.1 Medidas preventivas para evitar riesgos de colisión | 7 |
| 3. Vigilancia ambiental – Fase de funcionamiento | 9 |
| 3.1 Objeto | 9 |
| 3.2 Amplitud | 9 |
| 3.3 Seguimiento previo | 10 |
| 3.4 Metodología del seguimiento de avifauna | 11 |
| 3.4.1 Visitas de seguimiento | 12 |
| 3.4 Actas de seguimiento ambiental en fase de funcionamiento | 13 |
| 4. Valoración ambiental del estado de la línea | 14 |
| 4.1 Resultados del seguimiento de avifauna | 14 |
| 4.2 Resultados del seguimiento de las infraestructuras | 16 |
| 5. Conclusión | 17 |
| Anexo I – Álbum fotográfico | 18 |
| A1.1 Fotografías de las instalaciones durante las visitas | 18 |

1. Introducción

1.1 Objeto

El objeto del presente informe es realizar el seguimiento ambiental cuatrimestral durante el funcionamiento de la Línea eléctrica aérea de 220 KV y 11,2 km, entre la SET Fuendejalón y la SET Santo Cristo de Magallón, en los TTMM de Fuendejalón, Pozuelo de Aragón y Magallón, provincia de Zaragoza, promovido por Molinos del Ebro, S.A, conforme al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental según la resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental con número de expediente: **INAGA 500201/01/2018/08935**.

1.2 Justificación del PVA

El Programa de Seguimiento Ambiental en fase de funcionamiento persigue los siguientes objetivos:

- Controlar el correcto funcionamiento de las medidas preventivas de salvapájaros y anticolidión ejecutadas, compatibilizando esta instalación con el entorno natural en el que se emplaza.
- Verificar el grado de eficacia de las medidas establecidas y ejecutadas. Cuando tal eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.
- Detectar impactos no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental y prever las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Ofrecer un método sistemático lo más sencillo y económico posible para realizar la vigilancia de una forma eficaz.

1.3 Antecedentes

En mayo de 2017 se presentó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de la Línea Aérea de Alta Tensión 220 KV entre la SET Fuendejalón y SET de Santo Cristo de Magallón, en los TTMM de Fuendejalón, Pozuelo de Aragón y Magallón, provincia de Zaragoza.

Con fecha de 1 de agosto de 2019, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental formuló la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de línea eléctrica aérea SET Fuendejalón - SET Santo Cristo de Magallón, con número de expediente: **INAGA 500201/01A/2018/08935**.

La ejecución de este proyecto tuvo lugar entre los meses de abril a septiembre de 2020, presentándose en septiembre el Informe final de la ejecución de la obra.

1.4 Resolución del INAGA en fase de funcionamiento

A los solos efectos ambientales, la Evaluación de impacto ambiental del proyecto de línea eléctrica aérea a 220 kV SET Fuendejalón - SET Santo Cristo de Magallón, en los términos municipales de Fuendejalón, Pozuelo de Aragón y Magallón (Zaragoza), promovido por Molinos del Ebro, S.A., resulta compatible y condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

13. El plan de vigilancia ambiental comprenderá el periodo de obras y, como mínimo, los **cinco primeros años** de funcionamiento de la línea, haciendo hincapié en la detección de bajas por electrocución y colisión, con prospecciones a lo largo de la línea en una anchura de 25 m y en el entorno de los apoyos. Se seguirá el protocolo metodológico propuesto para el seguimiento de la mortalidad de aves y quirópteros en los parques eólicos y líneas de evacuación del Gobierno de Aragón y que será facilitado por el INAGA. Se realizarán prospecciones a lo largo de la línea con una cadencia de, al menos, **una prospección cada tres meses**. Se comprobará también el estado de los materiales aislantes y de las balizas salvapájaros y, en su caso, el estado de las superficies restauradas (regeneración de la vegetación). El Plan de Vigilancia Ambiental está sujeto a inspección, vigilancia y control por parte del personal técnico del departamento competente en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón, con este fin deberá notificarse las fechas previstas de las visitas de seguimiento con antelación suficiente al correspondiente Coordinador del Área Medioambiental para que, si se considera, los Agentes de Protección de la Naturaleza puedan estar presentes y actuar en el ejercicio de sus funciones.

15. Se remitirán a la Dirección General de Energía y Minas y al INAGA-Área II, **informes cuatrimestrales** relativos al desarrollo del plan de vigilancia ambiental, los cuales estarán suscritos por el titulado especialista en medio ambiente responsable de la vigilancia y se presentarán en formato papel y en formato digital (textos y planos en archivos con formato. pdf que no superen los 20 MB, datos y resultados en formato exportable, archivos vídeo, en su caso, e información georreferenciable en formato shp, huso 30, datum ETRS89). En función de los resultados del seguimiento ambiental de la instalación y de los datos que posea el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el promotor queda obligado a adoptar cualquier medida adicional de protección ambiental, incluida la modificación en el balizamiento, el desplazamiento de apoyos o el soterramiento de algún tramo de la línea eléctrica.

16. Según se determina en el artículo 33.g de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se promoverá ante el Órgano sustantivo (Dirección General de Energía y Minas) la creación de una Comisión de Seguimiento para garantizar la aplicación adecuada de las medidas preventivas, correctoras, complementarias y de seguimiento ambiental recogidas en el estudio de impacto ambiental y en esta Resolución, así como analizar y proponer, en su caso, medidas adicionales. La comisión estará compuesta, como mínimo, por un representante de la Dirección General de Energía y Minas, del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, de la Dirección General de Sostenibilidad, del

Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (en calidad de observador) y de la/las empresas responsables de los seguimientos ambientales para el promotor, reuniéndose con una periodicidad mínima anual. La valoración de los trabajos e informes de seguimiento ambiental incluirá las infraestructuras de producción de energía eólica de Picador y Las Azubías, como la línea eléctrica de evacuación. En función del análisis y resultados obtenidos, esta Comisión podrá recomendar ante el órgano sustantivo la adopción de medidas adicionales preventivas, correctores y/o compensatorias para minimizar los efectos producidos, o en su caso, la modificación, reubicación o anulación de posiciones de aerogeneradores o soterramiento de vanos aéreos de la línea eléctrica en función de las siniestralidades identificadas.

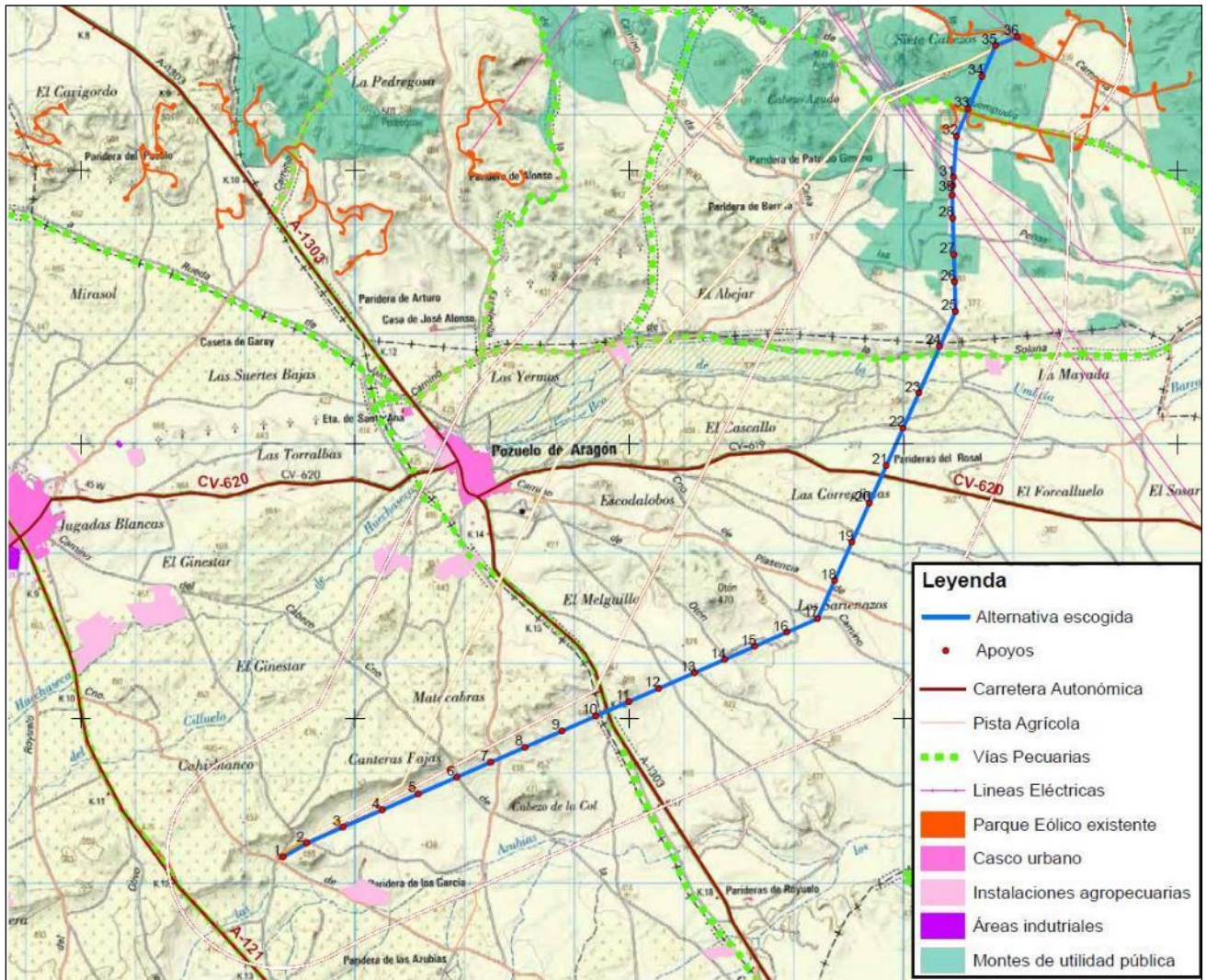
19. Durante la realización de los trabajos en la fase funcionamiento de la línea eléctrica, se adoptarán medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio, debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

20. Se desmantelarán las instalaciones al final de su vida útil, restaurando el espacio ocupado a sus condiciones iniciales y gestionando los residuos de manera adecuada a su condición.

2. Descripción de la LAAT

2.1 Ubicación de las infraestructuras

El proyecto final de ejecución de la Línea eléctrica aérea de 220 KV y 11,2 km, entre la SET Fuendejalón y la SET Santo Cristo de Magallón, se ubica en los TTMM de Fuendejalón, Pozuelo de Aragón y Magallón, provincia de Zaragoza.



Mapa 1.- Ubicación respecto a la población de Fuendejalón.

2.2 Características de la LAAT

La línea Aérea de alta tensión, objeto del presente proyecto, se realizará en simple circuito simplex, con las siguientes condiciones específicas:

| | |
|-------------------------------|--|
| Titular | MOLINOS DEL EBRO, S.A. |
| Términos Municipales | Fuendejalón, Pozuelo de Aragón y Magallón |
| Tensión Nominal | 220 kV |
| Tensión más Elevada | 245 kV |
| Frecuencia | 50 Hz |
| Tipo de línea | Aérea |
| Longitud | 11,2 km |
| Nº de circuitos | Uno |
| Nº de conductores por fase | Uno (Simplex) |
| Potencia máxima de transporte | 273,98 MVA (260,27 MW $\cos \varphi 0,95$) |
| Tipo y sección conductores | Al-Ac LA-380 de 381,5 mm ² |
| Nº conductor de tierra | Uno / (se inhalará un conductor de tierra adicional en el tramo entre el apoyo 1 y 10) |
| Tipo conductores de tierra | OPGW-48/AC-70 |
| Nº de Apoyos | 36 |
| Velocidad de Viento (diseño) | 140 km/h |
| Zona de cálculo | Zona A |
| Tipo de apoyos | Metálicos de celosía |
| Tipo de cimentaciones | Fraccionada cuatro macizos |
| Puesta a tierra de apoyos | Electrodo difusión/anillo difusor |
| Disposición de conductores | Tresbolillo/Capa |
| Aisladores | U120BS/146 (CEI 305) |
| Comienzo línea | SET Fuendejalón |
| Final línea | SET Santo Cristo de Magallón |

2.3 Medidas de protección ambiental

2.3.1 Medidas preventivas para evitar riesgos de electrocución

Para evitar la electrocución de la avifauna se han adoptado las siguientes prescripciones técnicas:

- Los apoyos instalados con cadenas de aisladores son suspendidos o de amarre, pero nunca rígidos.
- Se ha comprobado que la distancia entre conductores no aislados es igual o superior a 1,50 m.
- Apoyos de alineación (suspensión): La fijación de las cadenas de aisladores en las crucetas se ha realizado a través de cartelas que permitan mantener una distancia mínima de 0,60 m en espacios naturales protegidos ya declarados o dotados de instrumentos de planificación de recursos naturales específicos, entre el punto de posada y el conductor en tensión.
- Apoyos de ángulo y anclaje (amarre): La fijación de los conductores a la cruceta se ha realizado a través de cartelas que permitan mantener una distancia mínima de 1,00 m en espacios naturales protegidos ya declarados o dotados de instrumentos de planificación de recursos naturales específicos, entre el punto de posada y el conductor en tensión.
- Apoyos con armado en hexágono: La distancia entre la semicruceta inferior y el conductor superior del mismo lado o del correspondiente puente flojo no es inferior a 1,50 m.

2.3.1 Medidas preventivas para evitar riesgos de colisión

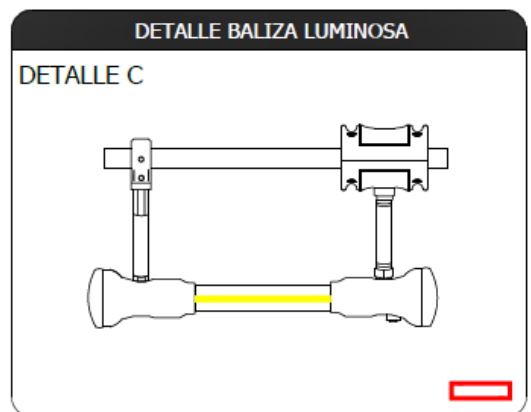
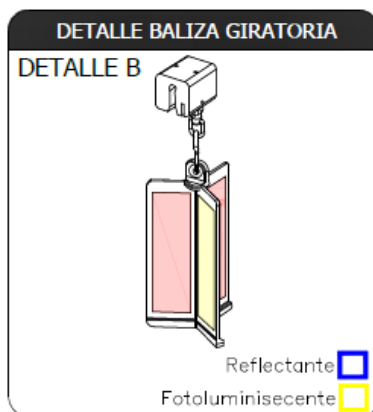
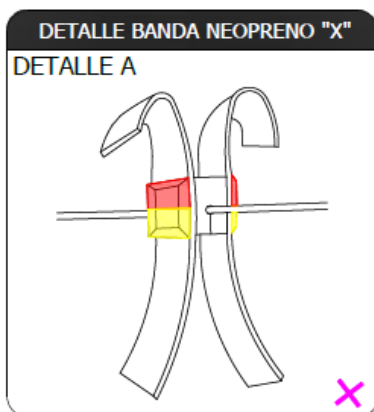
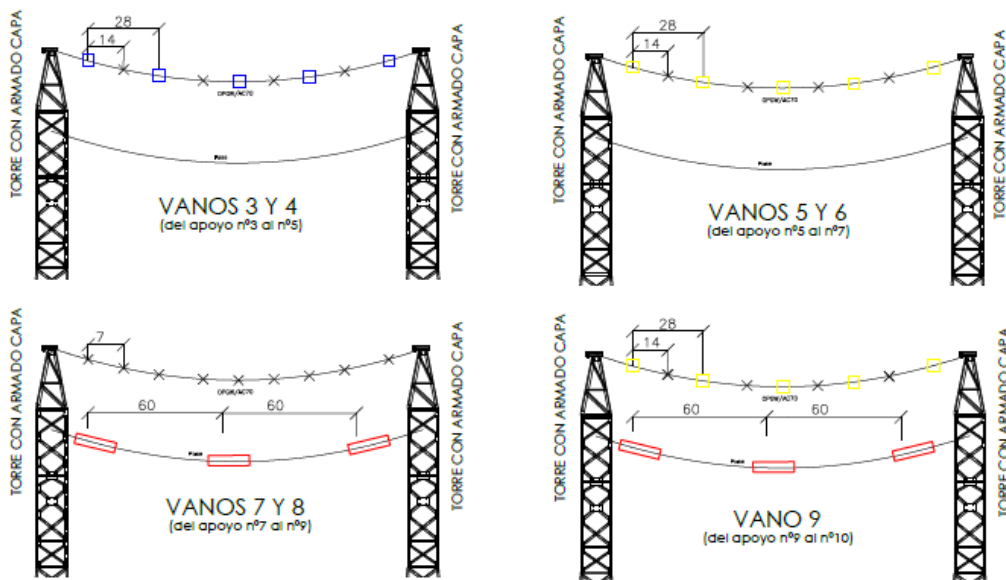
Como medida preventiva para evitar la colisión, a aplicar de forma general en el trazado, se han instalado en el tendido eléctrico de alta tensión dispositivos salvapájaros, en el cable de protección y comunicaciones (OPGW), alternadamente cada 10 metros.

Estos dispositivos consisten en bandas de neopreno en “X” de 5 x 35 cm, dispuestas en los cables de tierra.

Desde el apoyo nº1 hasta el apoyo nº10, se han realizado las siguientes actuaciones concretas:

- Vanos 1-2 y 2-3: instalación de balizas salvapájaros en los cables de tierra formadas por bandas de neopreno en “X” cada 7 metros.
- Vanos 3-4 y 4-5: instalación de balizas giratorias reflectantes en los cables de tierra cada 14 metros, alternando con las bandas de neopreno en “X” previstas inicialmente.
- Vanos 5-6 y 6-7: instalación de balizas giratorias fotoluminiscentes en los cables de tierra cada 14 metros, alternando con las bandas de neopreno en “X” previstas inicialmente.

- Vanos 7-8 y 8-9: instalación de balizas luminosas cada 120 metros, en los 2 conductores extremos de la capa – en posiciones relativas alternas de conductor a conductor de 60 metros – y balizamiento de los cables de tierra con bandas de neopreno en “X” cada 7 metros.
- Vanos 9-10: instalación de balizas luminosas cada 120 metros, en los 2 conductores extremos de la capa – en posiciones relativas alternas de conductor a conductor de 60 metros – e incorporación de balizas giratorias fotoluminiscentes en los cables de tierra cada 14 metros, alternando con las bandas de neopreno en “X” previstas inicialmente.
- Vanos 10-12: tras los primeros meses de seguimiento en vez de instalar dispositivos salvapájaros (bandas de neopreno en “X”) alternadamente cada 10 metros como se describía en el proyecto técnico se ha optado por instalar estos dispositivos alternadamente cada 7 metros, alternando salva-pájaros de neopreno con salva-pájaros de baliza giratorio.



3. Vigilancia ambiental – Fase de funcionamiento

3.1 Objeto

El seguimiento ambiental tiene dos objetivos: por un lado, valorar las posibles afecciones no previstas sobre los factores ambientales en fase de funcionamiento, y por otro, realizar el seguimiento de avifauna para valorar el funcionamiento de las medidas preventivas propuestas (medidas salvapájaros), para así evitar afecciones directas a las aves (colisión o electrocución).

3.2 Amplitud

Con objeto de garantizar el seguimiento ambiental de las tres instalaciones, los dos parques eólicos (Las Azubías y Picador) y su Línea de evacuación, se ha propuesto realizar el seguimiento ambiental en su conjunto.

El Plan de Vigilancia Ambiental garantizará la “no-aparición” de afecciones de tipo derivado o residual, cumpliendo con el condicionado establecido en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Las visitas para las tres instalaciones tienen la siguiente periodicidad:

- PARQUES EÓLICOS DE PICADOR Y AZUBIAS: según la DIA las visitas de seguimiento medioambiental tienen una periodicidad quincenal durante todo el año, a excepción del periodo migratorio (febrero y noviembre) que será semanal.
- LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN: se realizará una prospección cada tres meses.

| MESES | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|--------------|------------|-----------|-----------|------------|---|------------|---|------------|---|-----------|-----------|---|
| VISITAS PEs | Quincenal | Migración | Quincenal | | | | | | | Migración | Quincenal | |
| | | Semanal | | | | | | | | Semanal | | |
| VISITAS LAAT | Trimestral | | | Trimestral | | Trimestral | | Trimestral | | | | |

Con objeto de poder valorar las tres instalaciones a la vez, el informe final de obra de los parques eólicos se presentó a la vez que el primer informe cuatrimestral de la LAAT, con fecha de febrero de 2021, por lo que cada cuatro meses se presentaran los tres informes (LAAT + PPEE).

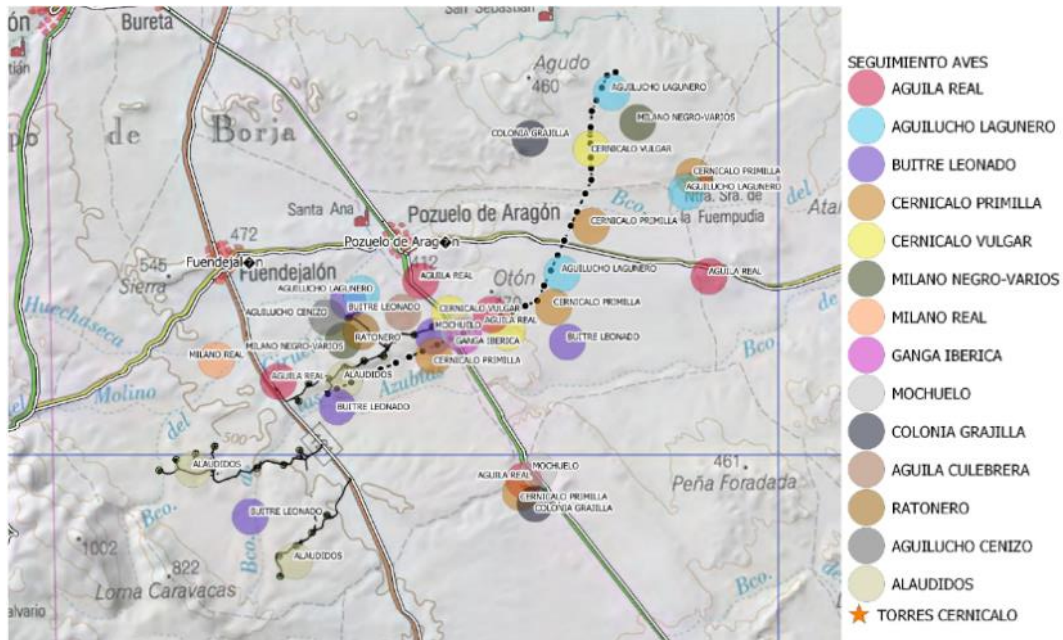
| | | | | | |
|--------------|---|------------|---|--------------|--------------|
| Febrero 2022 | → | Junio 22 | → | Octubre 2022 | Febrero 2023 |
| Presentado | | Presentado | | Presentado | Actual |

3.3 Seguimiento previo

Con objeto de poder realizar un seguimiento real de la posible afección ambiental de esta nueva infraestructura en el comportamiento de las aves que habitan en el entorno, se parte como información inicial de los censos realizados tanto durante la fase de proyecto, como durante la fase de construcción, es decir, antes de la afección de la nueva infraestructura.



Plano elaborado durante el Estudio de Impacto Ambiental



Plano elaborado durante la fase de construcción

3.4 Metodología del seguimiento de avifauna

Tal y como se describe a partir del apartado 13 de la resolución del INAGA, el periodo de vigilancia ambiental en fase de funcionamiento comprenderá un periodo de tiempo de los cinco primeros años, haciendo especial incidencia en:

- ✓ Detección de bajas por electrocución y colisión, a lo largo de la línea o en el entorno de las torres.
- ✓ Comprobación del estado de los materiales aislantes y las balizas salvapájaros.
- ✓ Control del estado de restauración de las zonas afectadas y en la regeneración de la vegetación.

Esta vigilancia ambiental tiene una frecuencia de visita trimestral, elaborando tras cada visita una ficha de seguimiento y presentando, tanto al INAGA como a la Dirección General de Calidad Ambiental, los resultados mediante informes cuatrimestrales del seguimiento.

En caso de localizar algún ejemplar muerto o herido, se comunicará de manera inmediata a los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona y remitirá comunicación mediante fax o correo electrónico, al INAGA – Área II.

Dado que en este caso se realiza un seguimiento combinado entre los dos parques eólicos y su presente línea de evacuación, para la recogida de los posibles cadáveres se seguirá el “Protocolo sobre recogida de cadáveres en parques eólicos”, que consiste en:

| Cadáver | Actuación |
|-----------------------|---|
| Especies catalogada | Aviso directo al coordinador de los APN |
| Especie no catalogada | Se toma foto y se introduce el cadáver en una bolsa, rellenando una ficha (especie, parque, nºAE, coordenadas) y se almacenara en el congelador de la SET. Se avisa por wasap al APN local. |

Los datos obtenidos durante las visitas son recogidos en los **Informes cuatrimestrales** que se dirigirán al Área II del INAGA para su valoración.

Una vez finalizado el periodo de la vigilancia ambiental (5 años), se redactará un **Informe final**, con todos los resultados obtenidos, los índices establecidos, los planos requeridos para una mayor comprensión y las conclusiones.

3.4.1 Visitas de seguimiento

Tal y como se ha descrito en el apartado anterior, las visitas se realizan con una periodicidad trimestral a lo largo de 5 años.

La metodología seguida en las visitas de campo consiste en:



- **Transecto bajo cables:** con el fin de observar la existencia de aves muertas por colisión o electrocución. El recorrido se realiza en zigzag, con objeto de prospectar toda la línea en una anchura de 25 m y en el entorno de los apoyos.

Dado que este periodo de vigilancia ambiental ha coincidido con la estación de principios de invierno, la mejor hora para el avistamiento de aves ha sido durante las horas centrales del día.

En este caso, la LAAT atraviesa tres ecosistemas diferentes, por lo que, a la hora de la identificación de las especies a lo largo del recorrido, estas se dividen en las siguientes categorías, en función del hábitat.

- *1º: tramos desde la T1 a la T11: cultivos de secano junto HIC prioritario, donde anidan las gangas.*
- *2º: tramo desde la T11 a la T22. Hábitat transformado al regadío y cerca de poblaciones.*
- *3º: tramo desde la T23 a la T36. Hábitat estepario con agricultura de secano.*

3.4 Actas de seguimiento ambiental en fase de funcionamiento

| | | | | |
|--|---|----------------------|---|-------------------|
| Promotor:  | ACTA DE VISITA SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL FASE DE FUNCIONAMIENTO | | Asistencia Ambiental  | |
| LAAT entre SET Fuendejalón – SET Santo Cristo Magallón | | | Fecha: 26/12/2022 | |
| <u>Condiciones climáticas:</u> | Despejado, temperatura suave y viento nulo. | | <u>Horario:</u> de 9:30 a 14 h | |
| ESTADO AMBIENTAL | | | | |
| El estado de la línea es correcto y correcto estado de los salvapájaros. | | | | |
| SEGUIMIENTO DE AVES | | | | |
| Para la realización del seguimiento de las aves se realiza una visita de seguimiento cada tres meses. Esta visita se separa en tres tramos, de la T1 a 11, de la T12 a 22 y de la T23 a 36, dado que cada tramo atraviesa un hábitat diferente, y por lo tanto especies distintas, tanto en vuelo como en comportamientos. En esta ocasión la visita se realiza en el mismo día, con los tres tramos recorridos a pie bajo línea. | | | | |
| Observación | Comportamiento | Tramo | Hora aprox. | |
| Milano real | Dos sobre la SET | TRAMO 1 T1-T10 | 11 a 12:30 h | |
| Milano real | Grupo de 4 individuos posados en T4 | | | |
| Chova piquirroja | Bandada en vuelo | | | |
| Mochuelo | Sobre roca junto a T5 | | | |
| Grullas | Varias bandadas haciendo un total de 100 | TRAMO 2 T11 – T22 | 9:30 a 11 h | |
| Chova piquirroja | Bandada de aprox. 10 sobre torre 13. | | | |
| Cernícalo vulgar | Entorno a la carretera próximo a T20 | | | |
| Milano real | Campeo sobre cultivos entre T21 y 23 | TRAMO 3 T23 – T36 | 11 a 14:00 h | |
| Aguilucho lagunero | Campeo sobre cultivos entre T21 y 23 | | | |
| Águila real | Sobre ruinas junto a carretera cerca de T21 | | | |
| Grulla | Grandes bandadas en torno a 200 | | | |
| Aguilucho lagunero | Campeo entorno a T27 | | | |
| Águila real | Campeo entorno a T32 | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Grandes bandadas de grulla con dirección NO – SE. | | | | |
| Muy mal estado de los caminos por grandes rodaduras sobre barro, principalmente en el Tramo 2. | | | | |
| Se encuentran 5 egagrópilas de milano real junto a la torre n°4. | | | | |
| _ MUY BUENAS | _ BUENAS | X ACEPTABLES | _ DEFICIENTE | _ MUY DEFICIENTES |

4. Valoración ambiental del estado de la línea

4.1 Resultados del seguimiento de avifauna

El resultado principal del seguimiento ambiental es desde el inicio de la **vigilancia no se ha identificado ninguna afección (electrocución o colisión) en toda la línea eléctrica de evacuación**, valorando positivamente la integración de este trazado en un entorno con una gran biodiversidad, principalmente de avifauna tanto cuantitativa como cualitativa.

A través de las observaciones realizadas durante las visitas a la línea se obtienen los siguientes resultados, de aves rapaces dado que son las que tienen un mayor riesgo de incidencia.

| FECHA | ESPECIE | TRAMO |
|--------------------------------|--------------------------------|-------|
| SEPTIEMBRE 2021 | Aguilucho lagunero (residente) | 1º |
| | Cernícalo vulgar (residente) | |
| | Águila real (residente) | 2º |
| | Águila culebrera (estival) | |
| | Cernícalo primilla (estival) | 3º |
| | Cernícalo vulgar (residente) | |
| DICIEMBRE 2021 | Aguilucho lagunero (residente) | 1º |
| | Aguilucho pálido (invernante) | |
| | Águila real (residente) | |
| | Aguilucho lagunero (residente) | 2º |
| | Cernícalo común (residente) | |
| | Milano real (invernante) | 3º |
| | Águila real (residente) | |
| Aguilucho lagunero (residente) | | |
| ABRIL 2022 | Milano real (invernante) | 1º |
| | Buitre leonado (residente) | |
| | Buitre leonado (residente) | 2º |
| | Águila calzada (estival) | |
| Aguilucho lagunero (residente) | 3º | |
| JUNIO 2022 | Milano negro (estival) | 1º |
| | Aguilucho lagunero (residente) | 2º |
| | Cernícalo primilla (estival) | 3º |
| SEPTIEMBRE 2022 | Cernícalo vulgar (residente) | 1º |
| | Perdices (residente) | |
| | Águila real (residente) | |
| | Pareja de buitres (residente) | |
| | Buitre leonado (residente) | |
| | Buitres leonados (residente) | |

| | | |
|----------------|---|----|
| | Alcaraván (residente) Aguilucho pálido (invernante) Chovas (residente) Cernícalo vulgar (residente) Águila real (residente) | 2º |
| | Perdices (residente) Aguilucho lagunero (residente) Cernícalo común (residente) Perdices (residente) Aguilucho lagunero (residente) Azor común (residente) | 3º |
| DICIEMBRE 2022 | Milano real (invernante) Milano real (invernante) Chova piquirroja (residente) Mochuelo (residente) | 1º |
| | Grullas (de paso) Chova piquirroja (residente) Cernícalo vulgar (residente) | 2º |
| | Milano real (invernante) Aguilucho lagunero (residente) Águila real (residente) Grulla (de paso) Aguilucho lagunero (residente) Águila real (residente) | 3º |

El ave de mayor densidad a lo largo de toda la línea es el Aguilucho lagunero (residente) aunque destaca principalmente en el tramo 3º, al disponer de pequeñas balsas ganaderas con carrizo, en las cuales habita. Los tramos 1º y 2º, los utiliza como zona de campeo.

Águila real (residente), utiliza estas grandes torres como posaderos, desde donde observa la presa. Concretamente utiliza las torres T5 y T6 de posadero (Tramo 2º).

Milano real (invernante), este último año se observa una mayor presencia de este ave, principalmente en el tramo 1, utilizando como posadero o dormidero la Torre n°4.

Cernícalo vulgar (residente) se observa principalmente en el tramo 2º, que utiliza como zona de campeo.

El buitre leonado, vuelve a centrarse en el tramo 1º principalmente los miércoles y jueves, días que gestionan los cadáveres en los contenedores de residuos exteriores. A pesar de la gran instalación donde se almacenan los depósitos de cadáveres, estos se dejan abiertos atrayendo a un gran número de buitres y por lo tanto aumentando el riesgo de colisión y electrocución.

4.2 Resultados del seguimiento de las infraestructuras

El estado de las instalaciones e infraestructuras, las restauraciones ejecutadas al final de la obra y el estado de los servicios vecinales (caminos de acceso), en este último cuatrimestre, ha sido valorado de la siguiente manera:

- Zonas restauradas tras la fase de obra: se valora positivamente la restauración de la vegetación en toda la línea. Además, en la Subestación Fuendejalón y en la Subestación Santo Cristo de Magallón se llevó a cabo una siembra de semillas en las zonas que fueron erosionadas, durante la obra mediante el método “siembra a voleo”, las cuales han cubierto dichos entornos.
- Camino de acceso: durante la época de lluvias se encuentran en muy mal estado de conservación, principalmente los caminos que recorren el tramo 2º, dado que el suelo limoso existente genera grandes charcos dificultando el paso.



- Instalación del tendido: se encuentra en buenas condiciones. Todas las medidas anti-electrocución y anticolidión, funcionan correctamente, a excepción de:
 - El vano entre las torres T7-8, hace especialmente ruido.
 - Uno de los salvapájaros luminosos no funciona entre las T8-9. Dicha observación será subsanada durante el mantenimiento de la línea previsto para el verano de 2023.

5. Conclusión

La mejor conclusión de esta instalación es que desde el inicio de funcionamiento de esta no se ha detectado ninguna incidencia (colisión o electrocución) a las aves de este entorno; por lo que las medidas preventivas de salvapájaros y anticollisiones ejecutadas funcionan correctamente, compatibilizando esta instalación con el entorno natural en el que se emplaza.

Por lo tanto, doy por concluido este informe, cuyos datos, análisis de resultados y valoración son veraces y responden a mi leal y responsable saber en esta materia, a la espera de las recomendaciones o sugerencias que mejoren y complementen el documento, por parte de las administraciones que revisen la documentación.



Rafael Bernal Siurana
Director Ambiental de la Obra
Ingeniero Técnico Industrial
Ldo. Ciencias Ambientales

Anexo I – Álbum fotográfico

A1.1 Fotografías de las instalaciones durante las visitas

TRAMO T1 A T11





TRAMO T11 A T22





TRAMO T22 A T36





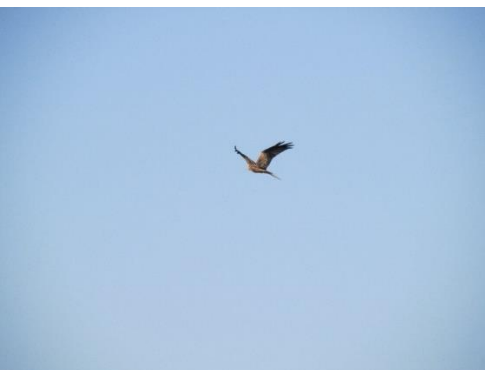
ESTADO DE LOS SALVAPAJAROS



AVES DE INTERES



Bandadas de Grullas



Milano real en el tramo 1.